

INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas de:
ARLCONIBER S.A**

En mi calidad de comisario de **ARLCONIBER S.A** y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumplo informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y por el Servicio de Rentas Internas, así como la presentación del estado financiero en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance, puedo determinar que solo se realizó una compra mínima al gasto operacional en el mes de julio y los demás meses del año la empresa no generó actividad económica.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

No se han aplicado los procedimientos y controles ya que no existe movimiento económico.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el

Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, el Balance General se presenta razonablemente, no existe resultado positivo de la situación financiera de **ARLCONIBER S.A** al 31 de diciembre del 2013.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros. **ARLCONIBER S.A** al 31 de diciembre de 2013

Dado en Quito, a los tres días del mes de marzo del año 2014.

Atentamente,



Claudia Vega
INGENIERA COMERCIAL
CI: 1001073187.